

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE  
PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 285 /

PARRAL, 20 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- La subvención otorgada por el Gobierno Regional del Maule para el financiamiento del proyecto presentado a 2% Iniciativas deportivas FNDR "Programa de Actividades deportivas: Parral Innova en el deporte".
- 2.- El instructivo de rendición de cuentas del Gobierno Regional del Maule para Iniciativas financiadas a través del 2% FNDR.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

Decreto:

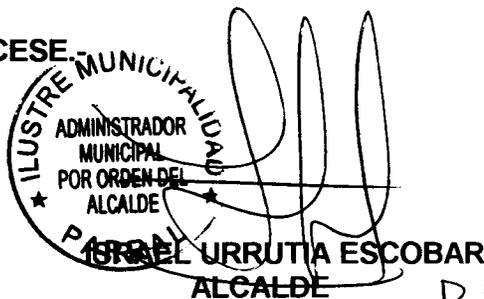
1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de Ocho mil quinientos tres pesos (\$8.503) sobrantes del proyecto "Programa de Actividades deportivas: Parral Innova en el deporte".-

2.- **GÍRESE**, dicho dinero a nombre del Gobierno Regional del Maule para ser depositado o realizar transferencia bancaria a cuenta corriente N° 435-0-910891-0.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-05-060-000-000 "Prog. de Act Deportivas: Parral innova en el deporte"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACÉSE.

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE 231  
17.01.12

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE

D. 51  
18.01

  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
V° B° JURIDICO  
DIRECTOR  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/CH/MAAD/aad  
**DISTRIBUCION:**  
1.- Dpto. Finanzas (2)  
2.- Dpto. Control  
3.- Dpto. Dideco  
4.- Corporación Deportes  
5.- Of. Partes